

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Julio Veintinueve (29) del Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE : MARTHA CECILIA AVILA CASTILLO y JHONATAN ALEXANDER
TORO AVILES
DEMANDADO : JUAN CARLOS GUZMAN ALFARO
RADICACIÓN : 2019-00299-00

El Juzgado observa que por error involuntario en auto de fecha 3 de junio del presente año, vista a folio 378 del cartulario, se evidencia un error de digitalización, siendo procedente, la fecha 3 de junio del año 2021, en donde se ordeno corregir el auto de fecha del 22 de abril del presente año, téngase para todos los efectos legales, Todo lo demás permanece incólume.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS